

Cuestiona exedil el Plan B

# Advierten menor lupa a alcaldes al limitar el número de regidores

Por Alan Gallegos  
alan.gallegos@razon.com.mx

“Uno de los tantos riesgos de la reforma electoral que fue aprobada recientemente en el Senado es que, al tener menos regidores, hay menos representación de la gente en los cabildos y, a la vez, menos supervisión al alcalde”, advirtió la exregidora del municipio de Irapuato, Guanajuato, Fernanda Martínez Arriaga.

En entrevista con *La Razón*, la política de Movimiento Ciudadano aseguró que otro de los riesgos que existe con la aprobación del denominado Plan B es que la contraloría actualmente está totalmente controlada por los alcaldes y ahora, con esta reforma, habrá menos vigilancia al interior de las áreas del municipio y sobre lo que hace el edil, además de que las decisiones se centralizan en una sola figura.

## el dato

**EL PLAN B** indica que cada municipio será gobernado por un ayuntamiento integrado por un presidente o presidenta municipal, una sindicatura y hasta 15 regidurías.

**UNA “LOCURA”.** “Quien gane el municipio va a tener el control de prácticamente todo, porque habrá menos regidores de oposición”, alertó.

También explicó que los regidores son los que se encargan de atender directamente a las personas de una comunidad y visitarlos colonia por colonia para atender sus demandas; sin embargo, al disminuir los regidores, apuntó, el Gobierno federal “usará” a los Servidores de la Nación para atender esas demandas y cooptar a la gente.

“Hay municipios, pues sí, mucho más grandes, en donde tienen hasta 20 o 23 regidores, y es justo lo que está criticando el Gobierno federal y lo que quieren hacer es reducirlo de siete a máximo 15 regidores por municipio, pero imagínate: ¿qué va a pasar en el Estado de México o en Monterrey con 15 regidores? Es la locura; no se va a poder abarcar absolutamente nada del trabajo que se tiene que hacer por parte del cabildo”, subrayó.

**¿PRIVILEGIOS?** Aunque uno de los objetivos del llamado Plan B es reducir “privilegios y sueldos altos” de algunos regidores para establecer que nadie tenga percepciones superiores a la del o la Presidenta de la República, la exfuncionaria mencionó que el sueldo de los regidores varía mucho, pero hay municipios, como en Irapuato, donde no rebasan los 40 mil pesos, por lo cual consideró una

SEMERMA representación popular al reducir la cantidad, dice exfuncionaria de Irapuato Fernanda Martínez; los reemplazarán Servidores de la Nación, alerta



EL CABILDO de Irapuato vota una decisión para fortalecer la oferta educativa, en imagen del 12 de febrero.

## el tip

**LA REFORMA ELECTORAL** se centró en los artículos 115, 116 y 134 constitucionales, y tiene implicaciones en estados y municipios, entre ellas aspectos organizacionales y de gobierno.

mentira decir que ganan más que la titular del Ejecutivo federal.

“Se vende como un recorte de privilegio, pero es una cuestión de narrativa política porque la realidad es que lo que se quiere es tener control completamente sobre lo local, para controlar los ayuntamientos, controlar los congresos y tener otra vez todo el poder centralizado”, dijo.

“Irapuato es el segundo municipio más importante de Guanajuato; en León me parece que (los regidores) ganan casi 60 mil pesos mensuales; la cuestión del sueldo de la Presidenta está muy sobrevalorada. Eso es lo que ha tratado de vender Morena a la gente, la narrativa de que oficialmente la Presidenta gana una cantidad, pero no es cierto, un regidor no gana más que la Presidenta”, aseguró.

**MEJOR REPRESENTACIÓN.** Además, dijo que actualmente los municipios de México son “el eslabón más débil” en la cuestión democrática y esta reforma “lo va a empeorar muchísimo”.

“Un cabildo no es solamente un gasto que se hace en representación política. El reducir esos recursos y el reducir al cabildo implica, como lo estamos viendo, menos regidores, que quiere decir menos representación de la gente”, sostuvo Fernanda Martínez.

Agregó que al recaer las decisiones en una sola persona, como puede ser el presidente municipal, también se corre el riesgo “de abrir la puerta al crimen organizado y a que lleguen a hacer tratos con una sola persona”.

“El ejemplo es muy sencillo, porque en los últimos años el crimen organizado ha estado matando regidores o diputados locales porque al final de cuentas el voto de un regidor, el voto de un diputado local o federal, cuenta para que pase o no una reforma o alguna ley en donde afecte al crimen organizado o lo beneficie, ya sea en la cuestión de huachicol, ya sea en la cuestión de reclutamiento a menores”, mencionó.

**EL CRIMEN, FACTOR.** Otro problema es que, en materia de seguridad, al reducir a los regidores es más fácil que el crimen organizado tenga control sobre la seguridad del municipio y pueda negociar con una sola persona.

“Entonces, es mucho más fácil que el crimen organizado llegue a esa persona y

12

Regidores y 2 síndicos tiene el ayuntamiento de Irapuato

Foto: Especial

le diga: 'aquí las cosas se van a hacer así o así, punto'. Imagínate un alcalde, ¿qué va a hacer un alcalde aquí en Guanajuato? Simplemente en Pénjamo, por ejemplo, que es una ciudad muy chiquita, llega el jefe de plaza, el Cártel Jalisco; el alcalde no tiene fuerza pública directamente que dependa de él, que lo pueda defender a él ni a su equipo ni al municipio. Va a tener que recurrir al estado y a la Federación", expuso.

"Entonces, volvemos a lo mismo: le estás entregando como alcalde el control a la Presidenta de la República para que, incluso, decida ella si deja o no entrar al crimen organizado en tu propio municipio", argumentó.

**LABOR LEGISLATIVA.** Finalmente, la exregidora mencionó que también el disminuir el presupuesto a los congresos locales podría empeorar el trabajo legislativo, al no haber suficiente personal.

"El problema va a ser que los equipos jurídicos van a reducirse y los asesores técnicos se van a reducir. Entonces, va a haber menos investigación; y, ¿qué es lo que se necesita para solucionar la situación de cada distrito por parte de cada diputado? Entonces, si de por sí no hay como que tantos diputados locales tan preparados, ahora pues va a estar peor. Imagínate cómo van a estar para hacer las leyes; súper menos preparados", concluyó.

## LOS EFECTOS POLÍTICOS

Algunas consideraciones de la enmienda sobre el ámbito local.



**EN MUNICIPIOS** habrá una sindicatura y hasta 15 regidurías.



**EL GASTO** anual de las legislaturas locales no excederá del 0.7% del presupuesto de la entidad federativa.



**SE DEBE** garantizar la paridad de género en los congresos estatales.



**SE PROHÍBE** reelección de diputados para el periodo inmediato posterior.



**LAS REMUNERACIONES** en los organismos públicos locales electorales y los tribunales electorales de los estados no excederán el límite establecido en el artículo 127 constitucional.